



Pabellón México. Primer Piso. Ciudad Universitaria. Tel: 4334080 (int.37-39 y 40) esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC:0013901/2013

CÓRDOBA, 2 2 ABR 2013

## VISTO

La notificación de alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos al profesor Guillermo Alessio, a partir del 23 de marzo de 2013;

## Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que el docente ocupa el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Practica de la Enseñanza", con vencimiento de designación el 31 de julio de 2016 – Resolución H.C.D. 367/2011 –y el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva por concurso en la Cátedra "Dibujo II", con vencimiento de designación el 06 de agosto de 2014 – Resolución H.C.D. de FFyH Nº 2170/09 -, ambas del Dpto. Académico de Artes Visuales;

Que hasta la presente alta médica registra acumulados 29 días de licencia con cargo al artículo 10 "c" del Decreto 3413/79;

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento del alta concedida al profesor GUILLERMO ALESSIO, legajo universitario Nº 38023, a partir del 23 de marzo de 2013, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Practica de la Enseñanza", y el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva por concurso en la Cátedra "Dibujo II", ambas del Dpto. Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al A.E.F.P.yS, notificar a la interesada y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 0133

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C. Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

1 de 1